

## Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**Fortalezas:**

El programa cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta la creación del programa

La problemática está claramente identificada

Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método científico y un procedimiento estandarizado

La población potencial y objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada

Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa

Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios

Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales

Los mecanismos de elegibilidad están determinados en la Reglas de Operación del Programa

Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados

Los medios de verificación en cada indicador de la MIR son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos

El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece

**Debilidades:**

La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico

Las Reglas de Operación dejan abierta la posibilidad de que los ejecutores sean terceros contratados para otorgar los bienes y servicios que ofrece el programa, lo cual puede afectar la calidad en la entrega de los apoyos

Todos los niveles de objetivos, carecen de metas para los indicadores

Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas

El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores

**Oportunidades:**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa

La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado

Amenazas:

Pérdida de información no sistematizada. La parte operativa del programa que es ejecutada por terceros prestadores de servicios puede presentar variaciones en los procedimientos para la entrega de apoyos debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación de los criterios puede variar. En el documento de diagnóstico no se hace referencia a las complementariedades del Programa con otros similares, ya sea del ámbito federal, estatal o municipal.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas a literatura especializada en la problemática que aborda el programa. Aunque si cuenta con un documento metodológico que sustenta las definiciones, la identificación y cuantificación de sus poblaciones.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer metas para todos los indicadores y elaborar las fichas técnicas de los indicadores para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR).

A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.78 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como por ejemplo, las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.
2	Incluir la misma alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
3	Incluir y definir un plazo fijo de actualización y revisión de los beneficiados del programa.
4	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. Y las metas de cobertura anual.
5	Incluir las metas específicas para cada indicador, así como la línea base utilizada para su medición,
6	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTE de la MIR del Programa, atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
7	Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.
8	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.
9	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández	
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo	

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.2 Siglas: QC0526	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Loana Griselda Velázquez Castillo	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
glvelazquezcas@guajalajara.gob.mx	4621089508
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:  
<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>